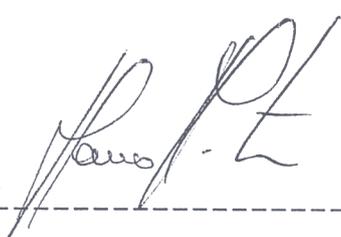




interesados según lo establecen las citadas Bases y en el Acta de Adjudicación Oferta Económica para Suministro Base de fecha quince de Noviembre de dos mil seis, declara que, por el presente instrumento, COLBUN S.A. acepta la adjudicación del Suministro del Bloque Base y el cumplimiento de éste, en las condiciones de nuestra Propuesta señaladas en el Acta de Adjudicación antedicha, y promete someterse a las obligaciones, condiciones y derechos que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.- **La personería** del representante de COLBUN S.A., consta en escritura pública de fecha veintisiete de Octubre de dos mil seis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura, firma.- Doy fe. 



---

NOTARIO TITULAR



ES TESTIMONIO FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL SANTIAGO. 23 NOV. 2006



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO  
Notario Suplente  
XXII Notaria Santiago